



Estimadas socias y socios del SES:

Junto con saludarles, informarles las fórmulas vigentes para efecto de cálculo del monto correspondiente al ejercicio de pago del concepto de Bono de Gestión de Desempeño año 2021, del estamento de supervisores considerado en la cláusula 2.16 del instrumento colectivo vigente y que corresponde a los niveles de personal niveles GGS 10 al 13.

De tal manera y para efectos de obtención de la nota individual, la fórmula es la siguiente:

$$=(\text{nota individual} * 0,6) + (\text{nota CMZ}(=100\%) * 0,4)$$

A su vez la fórmula para obtener el valor asociado al “**monto bruto**” a recibir es:

$$=\{(5-0)/(110\%-90\%)*((\text{nota final}/100)-90\%)\} * \text{sueldo base}$$

Nota: para el residuo líquido, no olvidar descontar anticipos anuales (4 c/u de 80% del 25% = 1 sueldo base), y descuentos legales.

Cualquier consulta al respecto, por favor no dude en contactarnos.

Atte.
Directores del SES

www.supervisorescmz.cl

sindicato.supervisorescmz@gmail.com